



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/11/2023 11:08



Asamblea Regional
de Murcia

XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 007

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
12/11/2023 23:01

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-
Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarias:

Doña María Del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Don Víctor Manuel Egio García

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landaburu Clares

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Doña María Dolores Martínez Pay

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:42 horas del día 18 de octubre de 2023, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató el siguiente asunto:

**ASUNTO ÚNICO.- DESIGNACIÓN
DE SENADORAS O SENADORES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

La Sra. Presidenta manifiesta que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 69.5 de la Constitución Española, y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 6/1987, de reforma de la Ley de designación de





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 10/11/2023 11:08



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 12/11/2023 23:01



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 13/11/2023 11:09



Asamblea Regional de Murcia

Don Antonio Martínez Pastor
 Don Víctor Martínez-Carrasco
 Guzmán
 Don Fernando Moreno García
 Don Miguel Ángel Ortega Pérez
 Doña María del Carmen Pelegrín
 García
 Doña María Luisa Ramón Meroño
 Doña María de los Ángeles Román
 Blaya
 Doña María José Ruíz Díaz
 Doña Sonia Ruiz Escribano
 Don Pascual Salvador Hernández
 Doña María Magdalena Sánchez
 Blesa
 Doña María Soledad Sánchez Jódar
 Doña María Eugenia Sánchez Pérez
 Doña Isabel María Sánchez Ruiz
 Don Ramón Sánchez-Parra Servet
 Don Joaquín Segado Martínez
 Don Manuel Sevilla Nicolás
 Don Juan Andrés Torres Escarabajal
 Don José Vélez Fernández

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
 Don José Ángel Antelo Paredes
 Don Marcos Ortuño Soto
 Doña Carmen María Conesa Nieto

Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ley 6/1987, reforma de la anterior, propone como candidato a Senador autonómico a D. José Ramón Díez de Revenga Albacete. Cartagena, 17 de octubre de 2023".

Informa la Presidencia a la Cámara que la candidata y el candidato han aceptado su respectiva nominación.

Asimismo, señala que, en aplicación de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 6/1983, de designación de Senadores, la votación será secreta. Cada Diputada o Diputado escribirá en cada papeleta un sólo nombre de entre los candidatos propuestos o la dejará en blanco.

Senadores de la Comunidad Autónoma de Murcia, y fijada por la Mesa, en sesión de 27 de septiembre, la adecuada representación proporcional, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular se han presentado, respectivamente, las siguientes candidaturas de las que da lectura la Secretaria Primera:

"José Vélez Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 23.2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y del artículo 7 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley 6/1987, reforma de la anterior, propone como candidata a Senadora autonómica A D^a. María Dolores Flores García. Cartagena, 17 de octubre de 2023".

"El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, de conformidad con los artículos 23.2 del Estatuto de Autonomía y del artículo 4 de la





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/11/2023 11:08



Asamblea Regional
de Murcia

Por la Sra. Secretaria Primera se procede al llamamiento de sus señorías, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno en funciones y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados y Diputadas responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos: cuarenta y cinco.

Votos válidos: cuarenta y cinco.

Votos nulos: ninguno.

Votos en blanco: nueve.

Votos a favor de la candidata doña María Dolores Flores García, quince.

Votos a favor del candidato don José Ramón Díez de Revenga Albacete, veintiuno.

Tras proclamar el resultado de la votación, la Presidencia manifiesta que, de acuerdo al mismo, han sido elegidos Senadora y Senador, respectivamente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia doña María Dolores Flores García y don José Ramón Díez de Revenga Albacete, y añade que, a tenor de lo que dispone el artículo 9 de la Ley 6/1987, la proclamación de ambos Senadores electos se efectuará por la Cámara, a su presencia, en la sesión del Pleno que tendrá lugar seguidamente y a la que han sido convocadas sus Señorías.

Y, cuando son las diez horas, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

